

**Buenos Aires**, nueve de diciembre de 2004

**Visto:** el Expediente Interno n° 226/2004; y

**Considerando:**

Por las presentes actuaciones tramita la renovación de suscripción con la firma EDITORIAL EL DERECHO - UNIVERSITAS SRL, para la provisión anual de los tomos de *Doctrina y Jurisprudencia*, los tomos de *El Derecho Administrativo* y *El Derecho Constitucional*, el *Diario El Derecho* y el acceso a la biblioteca virtual para el ejercicio fiscal 2005.

La firma mencionada es poseedora de la exclusividad en la edición, publicación y venta del material en cuestión.

Las distintas áreas administrativas pertinentes han concluido su intervención conforme las normas de estilo.

En tal sentido, la Asesoría Jurídica y la Asesoría de Control de Gestión han producido sus dictámenes, por los que se establece el régimen legal bajo el que cabe realizar la operación.

El Director General de Administración ha dictado el acto administrativo correspondiente autorizando la contratación mediante la Disposición n° 489/2004.

Corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado g) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aprobar una contratación directa con la firma EDITORIAL EL DERECHO - UNIVERSITAS SRL, en concepto de provisión de la suscripción anual de los tomos de *Doctrina y Jurisprudencia*, los tomos de *El Derecho Administrativo* y *El Derecho Constitucional*, el *Diario El Derecho* y el acceso a la biblioteca virtual, por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$ 11 712.00), conforme con la orden de provisión obrante a fojas 15/16 de los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ** (Presidenta)

-  
**R/PTSJ N° 25/2004**